

Acta nº 1

Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 17 de Enero de 2008.

En Paiporta, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil ocho, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido del Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- › D^a. María Isabel Chisbert Alabau
- › D^a. Rosa María Ramos Planells
- › D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- › D^a. María Amparo Pascual Muñoz
- › D^a. María Esther Gil Soler
- › D. Alejandro Gutiérrez Martínez
- › D. Jorge Mocholí Moncholi

ASISTEN:

- › D. Carlos Motes Asensi
- › D^a. María Pilar Cañizares Herraiz
- › D. José Javier Navarro Alejos

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

INTERVENTORA: D^a. Silvia Galdón Escolar

Excusa su no asistencia Doña Desamparados Ciscar Navarro.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 18/2007, de 20 de diciembre.
- 2º.- SECRETARIA.- Correspondencia oficial, asuntos y disposiciones de carácter general.
- 3º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Expediente sobre licencia de edificación a D. Antonio Jorge Raga, para derribo edificio y construcción vivienda unifamiliar entre medianeras en la C/ Convent nº 50.

- 4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, sobre asuntos y materias de su Área.
- 5º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Expediente sobre aprobación de gastos y/o reconocimiento de obligaciones.
- 6º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, sobre asuntos y materias de su Área.
- 7º.- INTERIOR.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Interior, sobre asuntos y materias de su Área.
- 8º.- BIENESTAR SOCIAL.- Estudio y aprobación, en su caso, de las ayudas económicas en materia de comedor escolar y guardería infantil, correspondientes a los meses de enero a julio 2008.
- 9º.- BIENESTAR SOCIAL.- Información y propuestas de la Concejala Delegada de Bienestar Social, sobre asuntos y materias de su Área.
- 10º.- CULTURA.- Expediente sobre aprobación del convenio de cesión del Museu para a realizar actividades culturales en la Sala Temporal.
- 11º.- CULTURA.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Cultura, sobre asuntos y materias de su Área.
- 12º.- EDUCACIÓN.- Información y propuestas del Concejal Delegado de Educación, sobre asuntos y materias de su Área.
- 13º.- ALCALDÍA.- Información y propuestas del Sr. Alcalde sobre asuntos y materias de la Alcaldía.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

1º.- SECRETARIA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 18/2007, DE 20 DE DICIEMBRE.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 18/2007, de 20 de diciembre. Y no formulándose ninguna otra manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- SECRETARIA.- CORRESPONDENCIA OFICIAL, ASUNTOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida desde la última sesión, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los resúmenes de documentos que a continuación se indican:

DOCUMENTOS	NÚMEROS DE REGISTRO	DOCUMENTOS REGISTRADOS
Entrada	Del 16.063 al 16.785 (ambos inclusive) y del año 2008 del nº 1 al 63 (ambos inclusive)	786
Salida	Del 16.732 al 17.493 (ambos inclusive) y del año 2008 del nº 1 al 535 (ambos inclusive)	1.297

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3°.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- EXPEDIENTE SOBRE LICENCIA DE EDIFICACIÓN A D. ANTONIO JORGE RAGA, PARA DERRIBO EDIFICIO Y CONSTRUCCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN LA C/ CONVENT Nº 50.

Examinado el expediente de solicitud de licencia municipal de demolición y edificación para la calle Convent, nº 50 (L.O. 353/06), así como cuantos antecedentes, informes y documentos se relacionan en el mismo, y

RESULTANDO que por D. Antonio Jorge Raga se solicitó licencia de derribo de un edificio existente y construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Convent, nº 50.

RESULTANDO que por los Servicios Técnicos municipales se informa favorablemente la licencia solicitada.

RESULTANDO que por Resolución de la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo de 13 de agosto de 2007 se ha autorizado a la empresa "DERRIBOS MONCAPAL, S.L.", el Plan de Trabajo de Amianto para la retirada de materiales de fibrocemento con contenido en amianto de la cubierta del indicado edificio.

CONSIDERANDO que el artículo 1.4.1. de la Normas Urbanísticas del P.G.O.U. regula los actos sujetos a licencia en relación con el artículo 191 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre.

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 27 de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE).

En virtud de lo dispuesto en el art. 21 y concordantes de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 43 y demás de aplicación del R.O.F. y R.J. de las EE.LL., Resolución de la Alcaldía 41/2007, de 25 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad

A C U E R D A

PRIMERO.- Conceder licencia municipal de edificación a D. Antonio Jorge Raga para demoler un edificio existente y construir un edificio unifamiliar entre medianeras en la calle Convent, nº 50, según proyecto redactado por el Arquitecto, Francisco Baviera Senabre, condicionada a:

- Deberá comunicar con 48 horas de anticipación el inicio de las obras.
- Cualquier interrupción del tráfico en la vía pública por necesidades de la obra deberá ser solicitada previamente a la Policía Local con, al menos, cuarenta y ocho horas de antelación.
- Cualquier rotura o desperfecto en la obra de urbanización que se realice por motivo de la demolición y/o construcción del edificio, será responsable el promotor del mismo, quien se compromete a reparar los daños que pueda ocasionar en los bienes de dominio público y a reponer los elementos de los diferentes servicios que provisionalmente se hayan de retirar.
- Deberá tomar las medidas preventivas para evitar molestias a los vecinos, así como la emisión de polvo y ruidos
- En el caso de demorar más de un mes el inicio de las obras de construcción del nuevo edificio, deberá:
 - Una vez terminadas las obras de demolición, reponer todos los elementos e instalaciones de la vía pública en el plazo de quince días.
 - Dejar el solar limpio, con ligera rasante superior y con pendiente hacia la acera para garantizar el NO embasamiento de aguas pluviales que puedan afectar a los inmuebles colindantes.
 - Dejar las medianeras de los inmuebles colindantes libres de posibles desprendimientos y de forma que se impida las humedades por filtración.
- En caso de ocupación de vía pública se deberá solicitar la correspondiente LICENCIA, conforme a la "Ordenanza Reguladora del Uso Especial de las Vías Públicas" aprobada por acuerdo plenario de 27 de abril de 2006 (BOP nº 214, de 8-9-2006).

SEGUNDO.-. Aprobar provisionalmente las liquidaciones correspondientes de la tasa de obra que asciende a 848'51 € y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por importe de 1.787'35 €.

TERCERO.- Señalar que la licencia de obras, cuya concesión se aprueba, se efectúa a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

CUARTO.- Para poder iniciar las obras deberán presentar un ejemplar del proyecto de ejecución visado de desarrollo del proyecto básico, y en todo caso, comunicar la fecha de inicio de las obras.

QUINTO.- La licencia caducará a los seis meses desde su concesión en el supuesto de no iniciarse las obras referidas, de igual modo, caducarán si sufren una interrupción de seis meses. Asimismo, la construcción deberá finalizarse en el plazo máximo de dos años.

SEXTO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente, significándole que, en el plazo de QUINCE DÍAS, podrá retirar un proyecto de los presentados para obtener la presente licencia, así como la placa de señalización de la licencia concedida que deberá estar expuesta en el lugar de la obra, visible desde el exterior desde su inicio hasta la finalización.

4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

4.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada 2007	101
Documentos de salida 2007	87

Documentos de entrada 2008	14
Documentos de salida 2008	30

La Junta de Gobierno queda enterada.

4.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Año 2007

Nº	FECHA	CONCEPTO
311/07	03/12/07	Concesión Licencia Com. Ambiental Peluquería en C/ Florida, 2
319/07	26/12/07	Decreto Obras Menores

Año 2008

Nº	FECHA	CONCEPTO
01/08	04/01/08	Obras sin ajustarse a licencia en C/ Luis Vives, 40 y 42: BLAUMAR PROYEC.
02/08	09/01/08	Licencia municipal de 2ª ocupación nº 01/08 - C/ San Jorge, 9 - 5
03/08	09/01/08	Licencia municipal de 2ª ocupación nº 02/08 - C/ San Ramón, 33 - 7

Nº	FECHA	CONCEPTO
04/08	15/01/08	Licencia municipal 1ª ocupación PROMOCIONES EL ROURE

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4.3.- La Concejala Delegada del área de Urbanismo y Medio Ambiente, Dª Isabel Chisbert, informa que ya se han terminado las obras de sustitución del colector de la calle San Juan Bosco.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4.4.- La Concejala Delegada del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, Dª Isabel Chisbert, informa de la reunión mantenida con la dirección de obra de la empresa adjudicataria de las obras de sustitución de colectores de la zona del mercado, en la que se estudió la posibilidad de ejecutarlas en tres fases, para evitar que se realicen obras durante las fiestas falleras. El Sr. Alcalde manifiesta la conveniencia de dejar pendiente el inicio de estas obras hasta que se valore la incidencia que puede tener en ellas la construcción de un parking subterráneo en la plaza del mercado.

La Junta de Gobierno Local queda enterada, quedando este asunto pendiente de decisión hasta la próxima sesión.

5º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- EXPEDIENTE SOBRE APROBACIÓN DE GASTOS Y/ O RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Vistos los antecedentes, informes de intervención y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de la Alcaldía nº. 41 de fecha 25 de junio de 2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta del Concejal Delegado Genérico de Economía y Hacienda, y en su consecuencia, reconocer la obligación, a favor de los interesados, por los conceptos e importes que se señalan con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio 2007.

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
44200.22712	FOCSA	RECOGIDA RSU MES DE AGOSTO	42.200,14

44200.22712	FOCSA	RECOGIDA RSU MES DE SEPTIEMBRE	42.200,14
44200.22712	FOCSA	RECOGIDA RSU MES DE OCTUBRE	42.200,14
44200.22712	FOCSA	RECOGIDA RSU MES DE NOVIEMBRE	42.200,14
44200.22711	FOCSA	LIMPIEZA VIARIA MES DE OCTUBRE	25.839,85
44200.22711	FOCSA	LIMPIEZA VIARIA MES DE NOVIEMBRE	25.839,85
31300.22710	CAPS ADMINISTRACIÓN PUBLICA	PROGRAMA INTERVENCIÓN CON MENORES SEPTIEMBRE	8.191,99
31300.22710	CAPS ADMINISTRACIÓN PUBLICA	PROGRAMA INTERVENCIÓN CON MENORES OCTUBRE	8.191,99
31300.22710	CAPS ADMINISTRACIÓN PUBLICA	PROGRAMA INTERVENCIÓN CON MENORES, NOVIEMBRE	8.192,--
45200.22706	CAPS ADMINISTRACIÓN PUBLICA	ESCUELAS DEPORTIVAS, OCTUBRE	12.550,--
45200.22706	CAPS ADMINISTRACIÓN PUBLICA	ESCUELAS DEPORTIVAS, NOVIEMBRE	13.329,50
43200.22707	VIVERS CENTRE VERD S.A.	MANTENIMIENTO JARDINES, AGOSTO	16.466,68
43200.22707	VIVERS CENTRE VERD S.A.	MANTENIMIENTO JARDINES, SEPTIEMBRE	16.466,68
42200.21200	CONSTRUCCIONES GARBI HIJOS SL.	PAVIMENTACIÓN PATIO COLEGIO AUSIAS MARCH	11.484,--
42200.22711	LIMPIEZA Y SERVICIOS SERALIA S.A.	LIMPIEZA NUEVO COLEGIO MES OCTUBRE	8.506,30

44200.22710	DIPUTACION GIRSA	EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO ECOPARQUE, SEPTIEMBRE	10.211,86
44100.22706	OMNIUM IBERICO S.A.	3º. TRIMESTRE MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO	27.143,48

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

6º.- ECONOMIA Y HACIENDA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

6.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de ésta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	437
Documentos de salida	37

La Junta de Gobierno queda enterada.

6.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Nº	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
395/07	17/12/2007	Expediente de anulación de recibos de Mercado	Anulación de recibos del Padrón Mercado 2º Semestre 2007	86,40
400/07	18/12/2007	Reconocimiento obligaciones préstamos Banco de Crédito Local	Reconocimiento obligaciones con el Banco de Crédito Local	79.540,19
401/07	17/12/2007	Aplazamiento del pago de Cuotas de Urbanización.	Aplazamiento de pago de cuotas de Urbanización más intereses de demora de IRAETAY CIA SL	60.509,32 252,12
402/07	18/12/2007	Transferencias de crédito nº 41/07	Transferencias de crédito entre partidas del Presupuesto de Gastos 2007 expte. 41/07	21.687,42
403/07	18/12/2007	Reconocimiento de obligaciones	Reconocimiento de obligaciones relación O/2007/31	438.483,7 2
404/07	18/12/2007	Reconocimiento de obligaciones	Reconocimiento de obligaciones relación O/2007/30	93.213,52
407/07	21/12/2007	Liquidación canon sobre servicio BAR Polideportivo	Liquidación del canon anual 2007, por servicio del Bar del	28.848,88

Nº	FECHA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
			Polideportivo a CAPS RESTAURACION SL	
408/07	20/12/2007	Aplazamiento del pago de Cuotas de Urbanización.	Aplazamiento de pago de cuotas de Urbanización más intereses de demora de IRAETAY CIA SL BIENES INMUEBLES Y COMPRAVENTA SL.	775.590,3 4 34.261,39
409/07	20/12/2007	Aprobación autoliquidaciones	Aprobación de autoliquidaciones del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	92.685,94
410/07	21/12/2007	Transferencias de crédito nº 20/07	Transferencias de crédito entre partidas del mismo grupo de función del Presupuesto de Gastos 2007 expte. 20/07	8.000,00
411/07	21/12/2007	Transferencias de crédito nº 19/07	Transferencias de crédito entre partidas del mismo grupo de función del Presupuesto de Gastos 2007 expte. 19/07	3.000,00
412/07	03/12/2007	Transferencias de crédito nº 39/07	Transferencias de crédito entre partidas del mismo grupo de función del Presupuesto de Gastos 2007 expte. 39/07	240,00
413/07	21/12/2007	Transferencias de crédito nº 40/07	Transferencias de crédito entre partidas del mismo grupo de función del Presupuesto de Gastos 2007 expte. 40/07	405,93
415/07	22/11/2007	Transferencias de crédito nº 36/07	Transferencias de crédito entre partidas del mismo grupo de función del Presupuesto de Gastos 2007 expte. 36/07	5.760,00
416/07	21/12/2007	Expediente de anulación, devolución y aprobación de liquidaciones de IBI	Anulación Devolución Aprobación de liquidaciones	3.638,45 1.354,15 3.872,17
417/07	21/12/2007	Transferencias de crédito nº 42/07	Transferencias de crédito entre partidas del Presupuesto de Gastos 2007 expte. 42/07	29.000,00
418/07	27/12/2007	Concesión Subvención directa	Concesión Subvención directa a la asociación ALDIS-PAIPORTA	6.000,00
419/07	31/12/2007	Reconocimiento de obligaciones	Reconocimiento de obligaciones relación O/2007/33	14.441,88
420/07	31/12/2007	Reconocimiento de obligaciones	Reconocimiento de obligaciones relación O/2007/34	49.711,38
422/07	21/12/2007	Transferencias de crédito nº 44/07	Transferencias de crédito entre partidas del Presupuesto de Gastos 2007 expte. 44/07	74.784,50

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

7°.- INTERIOR.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE INTERIOR, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

7.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área de Interior, del 05.12.07 al 15.12.07, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	139
Documentos de salida	978

La Junta de Gobierno queda enterada.

7.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Nº	FECHA	ASUNTO
152	30.11.07	Reconocimiento de obligaciones nómina diciembre 2007
153	21.12.07	Asignación gratificaciones y horas extraordinarias personal laboral nómina diciembre 2007
154	21.12.07	Asignación complemento productividad personal funcionario nómina diciembre 2007
155	21.12.07	Asignación gratificaciones personal funcionario horas extraordinarias nómina diciembre 2007
1	08.01.08	Turnos de guardia para los sábados entre los administrativos y auxiliares del Ayuntamiento.
2	09.01.08	Anticipo reintegrable de 1.502,53 € a D. Rafael Hernández Tarazona.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

8°.- BIENESTAR SOCIAL.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS EN MATERIA DE COMEDOR ESCOLAR Y GUARDERÍA INFANTIL, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JULIO 2008.

Se da cuenta del expediente de la renovación de las solicitudes de becas de comedor escolar y guardería infantil correspondientes al curso escolar 2007/2008 para el periodo comprendido entre enero y julio de 2008, y en su consecuencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Quedar enterada del expediente sobre la renovación, aprobación y denegación de las becas de comedor escolar, así como los listados de alumnos incluidos como beneficiarios para el presente curso 2007/2008, en el periodo comprendido entre enero y julio de 2007, ambos inclusive.

Se renuevan:

NIÑO /A	APELLIDOS	ENTIDAD
NAIARA	LOPEZ MARTINEZ	C.C. LA INMACULADA
REBECA	GOMEZ LOPEZ	C.P. AUSIAS M.
RICHARD	GOMEZ BELMAR	C.P. AUSIAS M.
MIGUEL	FLORES PADILLA	C.P. AUSIAS M.
YASSIN	ED-DIB BELAIDI	C.P. AUSIAS M.
ALEJANDRO	ESCRICHE GARCIA	C.P. AUSIAS M.
HOUSSAM	AZIZ	C.P. AUSIAS M.
Mª DEL CARMEN	MUÑOZ MENDOZA	C.P. AUSIAS M.
CRISTHIAN	GARCIA ROMERO	C.P. AUSIAS M.
DANIEL	FLORES PADILLA	C.P. AUSIAS M.
CARLA Mª	GARCIA HIDALGO	C.P. AUSIAS M.
SALMA	AZIZ	C.P. AUSIAS M.
JESSICA	REAL ESTEBAN	C.P. AUSIAS M.
MARCOS	REAL ESTEBAN	C.P. AUSIAS M.
ERIKA	BEISTEGUI MARTIN	C.P. AUSIAS M.
ISAMAR	MOLINA MESA	C.P. AUSIAS M.
FRANCISCO JAVIER	MOLINA MESA	C.P. AUSIAS M.
VICENTE	PITARCH HERNANDEZ	C.P. AUSIAS M.
ESTRELLA JUDITH	TORRES TORRIENTE	C.P. AUSIAS M.
JAVIER ANTONI	LOAYZA RAMIREZ	C.P. JAUME I
JONATHAN	CATALAN PARRA	C.P. JAUME I
IZAN	PORTA IZQUIERDO	C.P. JAUME I
AIMAR	GALLARDO GONZALEZ	C.P. JAUME I
LUNA MARIA	CORCOLES GARCIA	C.P. JAUME I
FRANCISCO	LÓPEZ MORENO	C.P. JAUME I
CARLES	LÓPEZ MORENO	C.P. JAUME I
PATRICK	PEREZ NUÑEZ	C.P. JAUME I
SAMUEL	HIDALGO SENA	C.P. L'HORTA
BREINER	ZAPE ALTAMIRANO	C.P. L'HORTA
AINHOA	MONEDERO GOMEZ	C.P. L'HORTA

JESÚS	NAVARRO MARTINEZ	C.P. L'HORTA
DONOVAN	RUIZ MORALES	C.P. L'HORTA
ZALEHIA CELESTE	PUYOL DUTRA	C.P. L'HORTA
ISMAEL	HIDALGO SENA	C.P. L'HORTA
MÓNICA	SANCHEZ RODRÍGUEZ	C.P. L'HORTA
FRANCISCO	RAMÓN ATIENZA	C.P. L'HORTA
MIGUEL	WALIÑO HEREDIA	C.P. L'HORTA
DINA ELIZABETH	ARMIJOS BARRETO	C.P. L'HORTA
DIDIER	MBIDI UPANGA	C.P. LUIS VIVES
ÓSCAR	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	C.P. LUIS VIVES
ANTONIO	LUNA CHECA	C.P. LUIS VIVES
ÁMBAR	GUIOT NAVARRO	C.P. LUIS VIVES
GABRIEL	GARCIA LUCAS	C.P. LUIS VIVES
DANIEL	GARCIA LUCAS	C.P. LUIS VIVES
ERIK ALEXANDER	RAMOS CAMPOVERDE	C.P. LUIS VIVES
ALAN BRANDON	MORALES VIDAL	C.P. Nº 6

Se aprueban:

NIÑO /A	APELLIDOS	ENTIDAD
AARON	PONS HEREDIA	C.P. L'HORTA
IVAN	PONS HEREDIA	C.P. L'HORTA

Se deniegan:

NIÑO /A	APELLIDOS	ENTIDAD
Inmaculada	Solís Ánchel	Por superar baremo

Las becas de comedor se subvencionan en 3,90 euros por día lectivo.

Se autoriza el gasto y se reconoce la obligación a favor de los colegios que se relacionan y por los importes que a se indican:

ENTIDAD	PERÍODO			IMPORTE
	Enero a Junio 2008			TOTAL
	Nº DE BECAS	DIAS	MENU €/DIA	
C.C. LA INMACULADA	1	110	3,90	429 €
C.P. AUSIAS MARCH	18	110	3,90	7.722 €

C.P. JAUME I	8	110	3,90	3.432 €
C.P. L'HORTA	13	110	3,90	5.577 €
C.P. LUIS VIVES	7	110	3,90	3.003 €
C.P. Nº 6	1	110	3,90	429 €
TOTAL	48	----	----	20.592 €

SEGUNDO.- Quedar enterada del expediente sobre la renovación, aprobación y denegación de las becas de guardería infantil, así como el listado de alumnos incluidos como beneficiarios para el presente curso 2007/2008, en el periodo comprendido entre enero y julio de 2008, ambos inclusive.

Se renuevan:

NIÑO /A	APELLIDOS	ENTIDAD
OKEMUTIE	KAMETA	G. CANGURO
NOELIA	OLMO RODRÍGUEZ	G. CANGURO
XISCO	MARTINEZ CORREAL	G. CUQUET
JUAN VICENTE	SERRA CHIRAN	G. GARABATOS
FRANCISCO	PEREZ LOPEZ	G. GARABATOS
SHARICK	VALENCIA GALARZA	G. LOS PICAPIEDRA
MOHAMADOU	BAH	G. LOS PICAPIEDRA
ANDREA	MORA GARCÍA	G. MAMA PATO
ISAYA IVANOVA	SERAFIMOVA	G. MENUTS
MIKAEL	GEORGIEV GEORGIEV	G. MENUTS
ANTHONY	BRITO BRIONES	G. MI JARDIN
JORDI ONIL	BRITO RIVERA	G. MI JARDIN
ZAKARIA	OUADI	G. MI JARDIN

Se aprueban:

NIÑO /A	APELLIDOS	ENTIDAD
Rebeca	Carbonell Gómez	G.Mamá Pato
Rim	Benali	G.Mamá Pato

Se deniegan:

NIÑO /A	APELLIDOS	MOTIVO
Mª Ángeles	Coloma López	Fuera de plazo
Francisco José	González Martínez	No asistencia

Las becas de guardería se subvencionan en 120 euros por mes.

Se autoriza el gasto y se reconoce la obligación a favor de las guarderías que se relacionan y por los importes que se indican a continuación:

ENTIDAD	PERÍODO			IMPORTE
	Enero a Julio 2008			Máximo 120€/mes
	Nº DE BECAS			TOTAL
G. CANGURO	2	x	7 meses	1.680 €
G CUQUET	1	x	7 meses	840 €
G. GARABATOS	2	x	7 meses	1.680 €
G. LOS PICAPIEDRA	2	x	7 meses	1.680 €
G. MAMA PATO	3	x	7 meses	2.520 €
G. MENUTS	2	x	7 meses	1.680 €
G. MI JARDIN	3	x	7 meses	2.520 €
TOTAL	15			12.600 €

TERCERO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámite legalmente establecidos, y trasladar el presente acuerdo a los que estén afectados por la misma en debida forma a los oportunos efectos y de notificación."

9º.- BIENESTAR SOCIAL.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

9.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	53
Documentos de salida	103

La Junta de Gobierno queda enterada.

9.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Nº	FECHA	ASUNTO
86	18.12.07	Bono metro.
87	18.12.07	Ayuda de emergencia social a Victoria Cardete.

Nº	FECHA	ASUNTO
88	19.12.07	SAD.
89	21.12.07	Contratación profesor pintor-decorador.
90	24.12.07	Ayuda de emergencia social a Paz Enguix y otra.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

9.3.- El Sr. Alcalde informa que el próximo lunes visitará el municipio el Honorable Sr. Conseller de Bienestar Social, a quien se plantearán las necesidades existentes en esta materia.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

9.4.- La Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, D^a Rosa Ramos, explica la situación de emergencia social en que se encuentra una vecina, que padece enfermedad mental y carece de vivienda, ropa y cualquier medio de subsistencia, por lo que se le va a ingresar por unos días en una residencia privada a cargo del municipio, mientras se resuelve su internamiento en una residencia pública.

La Junta de Gobierno Local queda enterada, y los presentes manifiestan su conformidad con esta medida.

10º.- CULTURA.- CULTURA.- EXPEDIENTE SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE CESIÓN DEL MUSEU PARA A REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES EN LA SALA TEMPORAL.

El Museu de la Rajoleria de Paiporta, disposa d'una sala temporal en la què es realitza una programació anual. Dins d'esta programació hi ha tres tipus d'exposicions;

1. Exposicions de producció propia del Museu; organitzades i realitzades pel museu i regides pel seu consegüent conveni
2. Exposicions de lloguer d'altres institucions; SARC, etc
3. Exposicions d'associacions en què el museu no realitza cap intervenció estes són organitzades i realitzades per les associacions, l'Ajuntament cedix l'espai.

A fi de regularitzar estes últimes s'aprova l'aplicació del present conveni per unanimitat:

CONVENIO DE CESIÓN DE LA SALA TEMPORAL DEL MUSEU DE LA RAJOLERIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES

Dentro de las competencias que la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local atribuye a los municipios, se encuentra la promoción de actividades o instalaciones culturales (art. 25.2 m).

En el marco del citado precepto y con el fin de promover las actividades culturales en nuestra población, se suscribe el presente Convenio, aprobado por la Junta de Gobierno Local de de de 2008, en Paiporta, a de de 2008.

COMPARECEN

*DE UNA PARTE: DON VICENTE IBOR ASENSI
con DNI nº 22.548.996 A, Alcalde del Ayuntamiento de Paiporta C/ Mestre Músic Vicent Prats
i Tarazona, 46200 Paiporta.*

*Y DE OTRA PARTE:
con DNI nº , y con domicilio en C/. Esta parte será denominada a partir
de ahora, el /la exponente*

EXPONEN

*PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Paiporta dispone de una sala de exposiciones temporales
ubicada; en la parte superior del Museu de la Rajoleria Municipal, C/ Enrique Reig, nº 3, de
titularidad municipal.*

*SEGUNDO: El /La exponente está interesado en realizar en la sala la actividad ,
durante el período que el Museu de la Rajoleria Municipal disponga.*

*TERCERO: Que el Ayuntamiento de Paiporta ha aceptado dicha oferta, por lo cual ambas
partes, de común acuerdo han pactado colaborar mutuamente para que la actividad se lleve
a cabo con las condiciones materiales de idoneidad necesarias y pertinentes al fin propuesto,
lo que conciertan por medio del presente convenio, que se regirá conforme a las siguientes
estipulaciones:*

ESTIPULACIONES

*PRIMERO: El Ayuntamiento de Paiporta cede para la celebración de la actividad la Sala
Temporal del Museu de la Rajoleria Municipal ubicado en la calle Enrique Reig, nº 3 46200
Paiporta, de forma totalmente gratuita a .*

*SEGUNDO: La actividad se realizará durante el período comprendido entre y , ambos
incluidos.*

*TERCERO: Las fechas podrán variar siempre que el Ayuntamiento necesite las Salas para
cualquier otra actividad municipal.*

*CUARTO: El Ayuntamiento podrá anular la actividad siempre que necesite las Salas para
cualquier otra actividad municipal, comunicando al exponente la decisión con 48 horas de
antelación.*

*QUINTO: El escudo del Ayuntamiento así como el logotipo del Museu, aparecerán en todas las
publicaciones.*

*SEXTO: El Ayuntamiento de Paiporta, a través de Museu de la Rajoleria Municipal se
compromete a ceder la sala así como el mantenimiento, conserjería y limpieza de la misma
durante el periodo que dure la actividad.*

SÉPTIMO: El Ayuntamiento no se hace responsable del material expuesto.

OCTAVO: El /La exponente se compromete a;

1. Hacerse cargo de los gastos que genere la exposición
2. Embalaje y desembalaje de la misma
3. Al montaje y desmontaje de la misma
4. Correr con los gastos del seguro, en el caso de que el exponente considere necesario la realización del mismo. Y en caso de no ser así, se entenderá que el exponente asume la responsabilidad del material expuesto.
5. Aceptar las condiciones establecidas en el presente convenio.
6. Una vez aceptadas las condiciones de este convenio, el exponente está obligado a realizar la exposición en tiempo y forma pactados.

Y en prueba de ello ambas partes firman el presente convenio por duplicado después de leído y hallado conforme, ejemplar uno de cada cual queda en poder de cada uno de ellos a efectos documentales, en el lugar y fecha del encabezamiento.

11º.- CULTURA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

11.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, desde el día 13 de diciembre hasta el 09 de enero de 2008, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	2
Documentos de salida	4

La Junta de Gobierno queda enterada.

11.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área de Cultura:

Nº	FECHA	ASUNTO
1	02.01.2008	Contratació menor del lloguer de tres carrosses per a la Cabalgada de Reis 2008.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

11.3.- El Concejal Delegado del Área de Cultura, D. Luis Rodenas informa que el día tres de febrero se celebrará la bendición de los animales, con motivo de la fiesta de San Antonio Abad, y que se están preparando ya las actividades municipales a realizar con motivo de las próximas fallas.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

12°.- EDUCACIÓN.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

12.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, desde el día 14 de diciembre al 31 de diciembre de 2007, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	5
Documentos de salida	5

La Junta de Gobierno queda enterada.

12.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la ausencia de Decretos dictados por el Área de Educación, desde la última sesión, según consta en los registros del Área.

13°.- ALCALDÍA.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL SR. ALCALDE SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE LA ALCALDÍA.

13.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en la Alcaldía desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	18
Documentos de salida	3

La Junta de Gobierno queda enterada.

13.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos de la Alcaldía:

Nº	FECHA	ASUNTO
108	18.12.07	Convocatoria ordinaria Junta Gobierno Local día 20 de Diciembre de 2007.
109	18.12.07	Expediente sobre matrimonio de Simón Tornero Flores y Susana Ferrando Acedo.
110	21.12.07	Convocatoria Pleno ordinario día 27 de Diciembre de 2007.
111	28.12.07	I Concurso de ornamentación navideña "Ciutat de Paiporta".
112	28.12.07	Lista definitiva de admitidos y excluidos, Tribunal y fecha de inicio pruebas bolsa de trabajo de conserje de cementerios.
113	28.12.07	Lista definitiva de admitidos y excluidos, Tribunal y fecha de inicio pruebas bolsa de trabajo de Técnico de Administración General.
114	28.12.07	Convocatoria Pleno extraordinario urgente día 3 de enero de 2008.
115	28.12.07	Lista definitiva de admitidos y excluidos, Tribunal y fecha de inicio pruebas bolsa de trabajo de Técnico informático.
116	28.12.07	Creación del Área de modernización y delegación de atribuciones de la alcaldía relativas a dicha Área.
117	28.12.07	Información reservada relativa a la entrega a la Corporación por el funcionario Pedro Rajadle García de ejemplar distinto al aprobado del convenio del personal funcionario y laboral.
118	28.12.07	Nombramiento de dos agentes de la Policía Local, con carácter interino, derivado del proceso selectivo para la creación de una bolsa de Trabajo de Agentes Policía Local.
119	28.12.07	Comparecencia y designación de abogado para representación y defensa en el Recurso de Casación interpuesto contra sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Recurso nº 03/775/2003, relativo a impugnación por este Ayuntamiento de Resoluciones sobre turno conjunto de urgencias por las farmacias de Paiporta y Picanya.
1	08.01.08	Expediente sobre matrimonio civil de Jorge Juan Alfonso Asensio y Sandra Guerra García.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

13.3.- El Sr. Alcalde informa que del mismo modo que se han detallado las atribuciones del Concejal Delegado del Área de Modernización, también van a concretarse las atribuciones de las restantes delegaciones de la Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

13.4.- El Sr. Alcalde informa de las gestiones que se están realizando con la Dirección General de Inmigración para realizar en Paiporta unas actuaciones pioneras en esta materia. El Concejala Delegado del Área de Educación, Don Jorge Mocholí, expone que el Ayuntamiento ya ha solicitado tomar parte en el programa de creación de una biblioteca intercultural, dentro de la Biblioteca Municipal.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

13.5.- La Concejala Delegada de Participación Ciudadana, D^a. Amparo Pascual, informa que se están actualizando todos los datos de las Asociaciones del municipio, para poner al día el Registro municipal correspondiente.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintiuna horas y cincuenta minutos del diecisiete de enero de dos mil ocho.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente borrador del acta ha sido redactado por el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y se someterá a aprobación en la próxima sesión que se celebre.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día _____

EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.

